

**INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADOS  
(Pesos)**

**PRESUPUESTOS AUTORIZADOS**

<b>I N G R E S O S</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
APORTACIONES ESTATAL PARA GASTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN Y PROGRAMA DE BECAS	\$284,285,716.00	\$290,646,853.77	\$299,697,813.98
APORTACIÓN ESTATAL PARA CREDITO EDUCATIVO	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00
INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	\$33,454,968.73	\$61,520,215.67	\$65,835,995.18
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$324,740,684.73</b>	<b>\$397,733,071.41</b>	<b>\$372,533,809.16</b>

<b>RECUPERACIÓN DE CREDITO EDUCATIVO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
RECUPERACIÓN DE CAPITAL CREDITO EDUCATIVO	\$135,354,050.27	\$126,566,152.43	\$130,416,000.00
RECUPERACION DE INTERESES VENCIDOS 2016 HACIA ATRÁS	\$0.00		\$9,664,295.24
<b>PRESUPUESTO PARA CREDITO EDUCATIVO</b>	<b>\$135,354,050.27</b>	<b>\$126,566,152.43</b>	<b>\$140,080,295.24</b>

<b>E G R E S O S</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
GASTO DE OPERACIÓN SERVICIOS PERSONALES	\$80,284,657.00	\$105,820,597.42	\$63,935,549.05
GASTO OPERACIÓN 2000,3000,5000			\$29,009,466.45
GASTO DE COBRANZA	\$19,610,000.00	\$22,657,993.24	\$22,657,831.09
AYUDAS SOCIALES QUITAS	\$0.00	\$0.00	\$30,378,164.09
BECAS EDUCATIVAS ESCUELAS PARTICULARES	\$205,326,059.00	\$222,408,614.00	\$105,000,000.00
BECAS EDUCATIVAS			\$114,552,798.48
CREDITO EDUCATIVO	\$19,519,968.23	\$46,845,866.57	\$7,000,000.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>324,740,684.23</b>	<b>397,733,071.23</b>	<b>372,533,809.16</b>

<b>APLICACIÓN DEL FONDO DE CREDITO EDUCATIVO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
OTORGAMIENTO DE CREDITO EDUCATIVO CON RECURSO PROPIO	\$135,354,050.27	\$126,566,152.43	\$140,080,295.24

## **Introducción.**

El Instituto de Becas y Crédito Educativo fue creado mediante Ley 275 publicada en el Diario Oficial de fecha 29 de enero de 2018 como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, e inició operaciones el 1 de abril de 2018.

En dicha ley Se abrogan la Ley que crea el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y la Ley que regula el otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.

Pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, los recursos, los activos, los bienes muebles e inmuebles, los derechos y las obligaciones que integraban el patrimonio del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora según lo estipulado en la misma ley 275.

El Instituto de Becas y Crédito Educativo (IBCEES) recibió, de Instituto de Crédito Educativo, una cartera de 1,743.0 millones de pesos con 38,990 acreditados.

Desde su creación a septiembre de 2020, el IBCEES ha otorgado créditos educativos a 12,988 beneficiarios, lo cual representa un financiamiento conjunto de. 386.37 millones de pesos.

A septiembre de 2020 el valor de la cartera por cobrar asciende a 1,926.85 millones de pesos, de los cuales \$990.08 millones de pesos corresponden a cartera exigible (capital, interés normal, interés moratorio y gasto de cobranza vencidos).

Además, a septiembre 2020 ha otorgado becas educativas por un importe de 444.46 millones de pesos, beneficiando, a agosto de 2020, a 55,524 estudiantes y Ayudas Sociales por quitas o condonación de intereses por un importe de 48.13 millones de pesos beneficiando a 22,326 a agosto 2020. En este importe de becas a septiembre 2020 se incluyen 104.3 y 100.1 millones que corresponde a la cuantificación de las becas de exención de colegiaturas asignadas a estudiantes de escuelas particulares con reconocimiento de validez de estudios por parte del gobierno del estado de los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente, con base al art. 326 fracción IV número 11 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora dice "las instituciones particulares incorporadas que impartan educación en cualquier tipo y nivel, deberán de pagar en cada ejercicio o ciclo escolar el 5% de las colegiaturas que cobre, tratándose de educación básica y el 10% en el caso de educación media y superior por concepto de derecho de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, pudiendo optar por poner a disposición de la secretaría de educación y cultura del estado, becas por el equivalente a dichos porcentajes de su alumnado, en cuyo caso pagarán en numerario únicamente la diferencia entre la cantidad que deba pagar conforme al presente apartado y el número de becas que efectivamente hubieren otorgado por disposición de la secretaría.

Actualmente las escuelas particulares otorgan becas a sus estudiantes a cuenta de este 5 y 10%. El cual es tramitado a través del instituto de becas y crédito educativo.

En el compromiso y esfuerzo que se requiere con lo propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo, el anteproyecto de presupuesto de egresos que financiará los proyectos y las necesidades del Instituto de Becas y Crédito Educativo asciende a \$ 372, 533,809.16:(TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 16/100 M.N) que

corresponden al presupuesto de ingresos 2021. Dicho presupuesto de ingresos se conforma por 299.70 millones de aportación estatal para gasto de operación y programa de becas, 7.0 millones para otorgamiento de crédito educativo y 65.83 millones de pesos de ingreso propio de la entidad

Adicionalmente se recaudará capital de Crédito Educativo por la cantidad de \$130,41 millones de pesos y recuperación de intereses vencidos del ejercicio 2016 hacia atrás por un importe de 9,67 millones de pesos haciendo un total de 140.08 millones de pesos mismos que no forman parte del presupuesto de ingresos.

Es preciso informar que dentro de los ingresos propios de la entidad, se recaudaran 46.29 millones de pesos que corresponden a intereses y gastos de cobranza vencidos y recaudados en el ejercicio 2021 y que sumando a lo anteriormente descrito tendremos una recuperación de la cartera por un importe de 186.37 millones de pesos, con los cuales se cubrirán 30.37 millones de pesos de quitas o condonaciones de intereses y gastos de cobranza, resultando una recuperación efectiva de 156.0 millones de pesos.

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Descripción	Estado	Propio	Total
Gasto de Operación e Inversión	91,645,015.50	23,957,831.09	115,602,846.59
Ayudas Sociales Quitas		30,378,164.09	30,378,164.09
Programa de Becas	208,052,798.48	11,500,000.00	219,552,798.48
Otorgamiento de Crédito Educativo	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>	<b>306,697,813.98</b>	<b>65,835,995.18</b>	<b>372,533,809.16</b>

APLICACIÓN DEL FONDO DE CREDITO EDUCATIVO	Estado	Propio	Total
RECUPERACIÓN DE CAPITAL CREDITO EDUCATIVO	0.00	130,416,000.00	130,416,000.00
RECUPERACION DE INTERESES VENCIDOS 2016 HACIA ATRÁS		9,664,295.24	9,664,295.24
<b>PRESUPUESTO PARA CREDITO EDUCATIVO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$140,080,295.24</b>	<b>\$140,080,295.24</b>

#### Nota Importante

*Se informa que a partir del ejercicio 2019 el Otorgamiento de Crédito Educativo, que se presentaba en el capítulo 7000, dejó de formar parte del presupuesto de egresos.*

*El capital recuperado de crédito educativo y los intereses devengados en los ejercicios 2016 y anteriores al 2016 dejaron de formar parte del presupuesto de Ingresos, por lo que se presenta solo para fines informativos para la solicitud de autorización del presupuesto de egresos del ejercicio 2021.*

*Este cambio se realizó para cumplir con la normatividad de la CONAC. Debido a que las aportaciones del estado para otorgamiento de crédito educativo se registran contablemente en el patrimonio del Instituto en la cuenta de Aportaciones, y el capital se recupera de las cuentas por cobrar del instituto. Estos conceptos no cuentan con partidas presupuestales.*

En cumplimiento del programa de Educación Responsable e Incluyente, en el ejercicio 2021 se tiene programado otorgar 53,000 becas a estudiantes, por un importe en conjunto de 219.52 millones de pesos, de los cuales 105.0 millones de pesos corresponden a becas proporcionadas por escuelas particulares

atendiendo a lo estipulado en el art. 326 fracción IV número 11 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora como se mencionó anteriormente.

Además de beneficiar con el otorgamiento de crédito educativo a 15,000 estudiantes, con un importe de \$147.08 millones de pesos. Los cuales se cubrirán 140.08 millones de pesos con recurso propio y 7.0 millones de pesos con aportación estatal. Aunado al beneficio a 14,000 acreditados con quitas o condonación de intereses y gasto de cobranza por un importe de 30.37 millones de pesos esto de acuerdo los programas aprobados por la Junta Directiva de este Instituto

Son estas las grandes definiciones a las que llegamos en congruencia con los criterios de ingreso-gasto, trazados para este año como marco para la asignación racional de los recursos públicos, donde apreciamos el antecedente de un presupuesto que habiendo iniciado el año 2020 evoluciona con una tendencia de cierre que anuncia que sus erogaciones serán por un importe de 457.95 millones de pesos, que se dividen en : gasto corriente por 104.63 millones de pesos; erogaciones por otorgamiento de Crédito Educativo por 132.44 millones de pesos, 195.0 millones de pesos por concepto de becas y 25.86 millones de pesos de beneficios por quitas o condonaciones de intereses y gastos de cobranza.

## CLASIFICACION DEL GASTO POR SU OBJETO ECONÓMICO

Como resultado de la fase de revisión e integración de los anteproyectos trabajados por las Unidades Administrativas que integran esta institución, así como de la capacidad de nuestras fuentes de financiamiento, se tiene la siguiente clasificación del gasto por su objeto económico, la cual será el referente básico de esta parte de la exposición de motivos, del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.

### GLOBAL

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO ORIGINAL 2020	ESTIMADO CIERRE 2020	IRREDUCTIBLE SOLICITADO 2021	VARIACIÓN (SOLICITADO- APROBADO)
1000	Servicios Personales	60,000,191	61,278,069.35	63,935,549.05	3,935,358.05
2000	Materiales y suministros	1,500,000.00	1,240,902.01	3,088,837.00	1,588,837.00
3000	Servicios Generales	53,078,888.57	41,383,286.70	47,271,138.54	-5,807,750.03
4000	Ayudas Sociales	210,742,123.63	220,867,367.25	249,930,962.57	39,188,838.94
5000	Bienes Muebles	0.00	731,461.00	1,307,322.00	1,307,322.00
6000	Obra Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	Inversiones Productivas	33,845,866.57	2,916,669.00	7,000,000.00	-26,845,866.57
9000	Deuda Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA GASTO DE OPERACIÓN</b>		<b>359,167,069.77</b>	<b>328,417,755.31</b>	<b>372,533,809.16</b>	<b>13,366,739.39</b>
<b>OTORGAMIENTO DE CRÉDITO EDUCATIVO RECURSO PROPIO</b>		<b>126,566,152.43</b>	<b>129,532,764.00</b>	<b>140,080,295.24</b>	<b>13,514,142.81</b>
<b>EROGACIÓN TOTAL</b>		<b>485,733,222.20</b>	<b>457,950,519.31</b>	<b>512,614,104.40</b>	<b>26,880,882.20</b>

**Estatal**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO ORIGINAL 2020	ESTIMADO CIERRE 2020	IRREDUCTIBLE SOLICITADO 2021	VARIACION (SOLICITADO-APROBADO)
1000	Servicios Personales	58,700,191.00	59,978,069.35	62,635,549.05	3,935,358.05
2000	Materiales y suministros	1,500,000.00	1,240,902.01	3,088,837.00	1,588,837.00
3000	Servicios Generales	30,395,895.00	25,883,286.70	24,613,307.45	-5,782,587.55
4000	Ayudas Sociales	200,050,767.77	191,000,000.00	208,052,798.48	8,002,030.71
5000	Bienes Muebles	0.00	731,461.00	1,307,322.00	1,307,322.00
6000	Obra Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	Inversiones Productivas	7,000,000.00	2,916,669.00	7,000,000.00	0.00
9000	Deuda Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>297,646,853.77</b>	<b>281,750,388.06</b>	<b>306,697,813.98</b>	<b>9,050,960.21</b>

**PROPIO**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO ORIGINAL 2020	ESTIMADO CIERRE 2020	IRREDUCTIBLE SOLICITADO 2021	VARIACION (SOLICITADO-APROBADO)
1000	Servicios Personales	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00
2000	Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios Generales	22,682,993.57	15,500,000.00	22,657,831.09	-25,162.48
4000	Ayudas sociales	10,691,355.86	29,867,367.25	41,878,164.09	31,186,808.23
5000	Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	Obra Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	Inversiones Productivas	26,845,866.57	0.00	0.00	-26,845,866.57
9000	Deuda Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>61,520,216.00</b>	<b>46,667,367.25</b>	<b>65,835,995.18</b>	<b>4,315,779.18</b>

<b>CRÉDITO EDUCATIVO OTORGADO CON CAPITAL RECUPERADO</b>	<b>126,566,152.43</b>	<b>123,332,764.00</b>	<b>130,416,000.00</b>	<b>3,849,847.57</b>
<b>CRÉDITO EDUCATIVO OTORGADO CON INTERESES RECUPERADO</b>	<b>0.00</b>	<b>6,200,000.00</b>	<b>9,664,295.24</b>	<b>9,664,295.24</b>

Para el ejercicio 2021 el presupuesto de egresos es por 372.53 millones de pesos, constituye un aumento de \$13.36 millones de pesos respecto del presupuesto aprobado de \$359.16 millones de pesos con el que inició el ejercicio fiscal 2020. Aunado a ello, el análisis de la estructura de los ingresos previstos muestra que del ingreso total esperado para el ejercicio 2021 asciende a \$372.53 millones de pesos de los cuales se tienen destinados \$115.60 millones de pesos para gasto corriente equivalente al 31.03%, 219.55 millones de pesos serán para otorgamiento de becas que es el 58.93%, ayudas sociales por quitas o condonaciones de intereses y gastos de cobranza por

30.37 millones de pesos representando el 8.15% y 7.0 serán para otorgamiento de crédito equivalente al 1.87% del presupuesto de ingresos.

Es preciso aclarar que aunado a esta información se proyecta el pago de crédito educativo a razón de 140.08 millones de pesos que serán cubiertos 130.41 millones con el capital recuperado de la cartera de crédito educativo, y 9.66 millones de pesos de recuperación de intereses vencidos 2016 hacia atrás, mismo que no forma parte del presupuesto de egresos.

El capítulo 7000 en el presupuesto de egresos se presenta con el fin de solicitar la autorización del mismo. El instituto no realizará registro presupuestal en ese capítulo, en el cual anteriormente registraba el otorgamiento de crédito educativo.

El gasto corriente son los recursos que se consumen regularmente en el transcurso de un año de operaciones de ahí que la mayor parte del mismo comprende los conceptos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE  
EGRESOS 2021.**

## **SERVICIOS PERSONALES**

Del monto total del presupuesto 2021 que es de \$372.53 millones de pesos, \$63.93 millones de pesos se asigna al capítulo de los servicios personales, lo cual representa un aumento de \$3.93 millones de pesos con respecto a la cifra de \$60.0 millones de pesos aprobado para el año 2020.

Debido a la Fusión del Instituto de Crédito Educativo y el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, se ha trabajado en la reestructuración del organigrama, a fin de estar en condiciones de brindar el mejor servicio a los beneficiarios con Crédito y Becas Educativas, asimismo cumplir los objetivos, programas y nuevos proyectos que se establezcan, de acuerdo a la normatividad operativa, presupuestal y financiera que se requiera.

- Costo anual de la nómina de \$63.93 millones de pesos que incluye un aumento de \$3.93 millones de pesos por el incremento salarial del 4.0% al tabulador de sueldos autorizado por el Gobierno del Estado; incremento de prestaciones al personal de base según convenio con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora (SUTSPES); cambios de prima quinquenal.

## **Materiales y Suministros**

En este capítulo se programaron recursos para el ejercicio 2021 por un monto de \$3.08 millones de pesos, lo cual representa un aumento de \$1.58 millones pesos, respecto de lo autorizado en el ejercicio 2020. Es importante mencionar que para el actual ejercicio solicitamos 3.01 millones de pesos, sin embargo, sólo nos autorizaron 1.5 millones de pesos. La situación que atravesamos a mediados del mes de marzo por la pandemia COVID frenó nuestras actividades en oficina por lo que la tendencia de cierre es menor, debido a que no se adquirieron la totalidad programada de materiales de oficina, suministros para impresión, combustible, etc., no se realizaron el total de viajes programados para entrega de becas, promoción de crédito educativo y cobranza del mismo. Para operar sin contratiempos, en el ejercicio 2021 se solicita lo mínimo indispensable para realizar las actividades propias de las 3 sucursales con las que cuenta el instituto en partidas como combustible por los continuos viajes para entrega de becas así como la cobranza de crédito que forma parte indispensable para uno de los fines por los cuales fue creado el Instituto, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, para la compra de refacciones del equipo de cómputo con el que se cuenta ya que tiene más de 5 años de vida útil y por las cargas de trabajo que maneja el Instituto se requiere de equipos con mayor velocidad y capacidad, así como la partida de materiales y útiles de bienes informáticos, derivado de que ha aumentado el número de beneficiarios tanto de becas como de crédito educativo a los que se le da el servicio de impresión de documentos cuando lo requieren.

## **Servicios Generales**

En el proyecto de presupuesto 2021, se ha programado la asignación de recursos por \$47.27 millones de pesos, es decir \$5.8 millones de pesos, menos respecto a lo autorizado para el ejercicio 2020.

Esta disminución de los recursos presupuestados para el 2021 se refleja en las partidas 33301 y 33302, en el resto de las partidas se considera el aumento de la inflación anual en los servicios de telecomunicaciones, financieros, profesionales y de

soporte que se requieren para el desarrollo de actividades de los programas de otorgamiento de becas y crédito educativo.

#### Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Se estimó otorgar 53,000 becas educativas por un importe de 219.55 millones de pesos distribuidos en 15 programas de los cuales el 24.58% es para becas primaria y secundaria pública, 51.27% es para becas otorgadas en escuelas particulares, 2.52% es para beca excelencia Sonora bachillerato, 1.53% son para apoyos a estudiantes con discapacidad auditiva en bachillerato y licenciatura, 2.62% apoyo para manutención a estudiantes vinculados con el caso de la guardería ABC, 7.84% estímulos educativos y becas a la excelencia para alumnos de todos los niveles educativos, .28% es para becas de hijos de oficiales caídos, .20% para beca Western New México University, .37 para beca Grupo México-Sonora bachillerato, 2.52 % beca Excelencia Sonora TSU y licenciatura, Bécals-Sonora bachillerato, 1.08% bécals Sonora Bachillerato, 3.03% Beca Crédito 100%, .62% Beca 100% Universidades Particulares, .34% beca mejores prácticas, .74% Agentes AMIC

Recordamos que en el importe de los 219.55 millones de pesos se encuentran incluidos 105.0 millones de pesos de becas que son proporcionadas por escuelas particulares con base al art. 326 fracción IV número 11 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora dice “las instituciones particulares incorporadas que impartan educación en cualquier tipo y nivel, deberán de pagar en cada ejercicio o ciclo escolar el 5% de las colegiaturas que cobre, tratándose de educación básica y el 10% en el caso de educación media y superior por concepto de derecho de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, pudiendo optar por poner a disposición de la secretaría de educación y cultura del estado, becas por el equivalente a dichos porcentajes de su alumnado, en cuyo caso pagarán en numerario únicamente la diferencia entre la cantidad que deba pagar conforme al presente apartado y el número de becas que efectivamente hubieren otorgado por disposición de la secretaría.

Actualmente las escuelas particulares otorgan becas a sus estudiantes a cuenta de este 5 y 10%. El cual es tramitado a través del instituto de becas y crédito educativo. Este tipo de beca no se realiza en efectivo solo existe una carta en la cual la escuela exenta del pago de la colegiatura a los alumnos.

#### Bienes Muebles

En la partida 51101 se considera la compra de sillas para todo el personal de la Coordinación Extensión Obregón el cual en su mayoría se encuentra obsoleto por la antigüedad del mismo, compra de 2 archiveros en la subdirección de desarrollo organizacional, así como cambio de escritorios en la Subdirección de Infraestructura.

En la partida 51901 se considera la adquisición de sistema de alarma y equipo de detección de fuego en sucursal Hermosillo, como parte del programa de protección civil, así como 2 sumadoras para la subdirección de contabilidad y finanzas.

En la partida 59101 se requieren licencias Microsoft, los equipos de cómputo comprados por el instituto, originalmente traían instalado de fábrica los softwares de Microsoft con las licencias correspondientes por al menos tres años. En el año 2018 personal de Microsoft contacto a la dirección de Infraestructura para invitarnos a regularizar el estatus de nuestras licencias. Al contar con software legal (licencias de

uso) tienes beneficios como asesorías, continuidad en el servicio, actualizaciones y garantía de servicio. Por el contrario, al no contar con software legal debemos considerar los alcances éticos e implicaciones de carácter legal, además de los costos que esto pudiera ocasionar.

Por lo anterior es la importancia de contar con una herramienta eficiente y actualizada que nos permita salvaguarda y mantener integra la información que se maneja en esta institución.

## 7000 Inversiones Productivas

En la operación del ejercicio del presupuesto el instituto no realizará afectación presupuestal en este capítulo, solo se incluye en el presupuesto con el fin de solicitar el recurso estatal y la autorización del recurso propio para cubrir este concepto.

Detalle de importe presupuestado para Crédito Educativo

RECUPERACIÓN FONDO DE CREDITO EDUCATIVO	2019	2020	2021
APORTACIÓN ESTATAL PARA CREDITO EDUCATIVO			7,000,000.00
RECUPERACIÓN DE CAPITAL CREDITO EDUCATIVO	\$135,354,050.27	\$126,566,152.43	\$130,416,000.00
RECUPERACION DE INTERESES VENCIDOS 2016 HACIA ATRÁS			\$9,664,295.24
<b>PRESUPUESTO PARA CREDITO EDUCATIVO</b>	<b>\$135,354,050.27</b>	<b>\$126,566,152.43</b>	<b>\$147,080,295.24</b>

*Este cambio se realizó para cumplir con la normatividad de la CONAC. Debido a que las aportaciones del estado para otorgamiento de crédito educativo se registran contablemente en el patrimonio del Instituto en la cuenta de Aportaciones, y el capital se recupera de las cuentas por cobrar del instituto. Estos conceptos no cuentan con partidas presupuestales.*